

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CITA A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO HAN OTORGADO DESDE DICIEMBRE DE 2018**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Si bien la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público reconoce, en su artículo 26, los tres procedimientos mediante los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal pueden celebrar contratos, que son la licitación pública, la invitación restringida (a cuando menos tres personas) y la adjudicación directa; la propia legislación también establece que “las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, **por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública** [...] a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles”.

Sin embargo, este Gobierno Federal ha preferido las adjudicaciones directas sobre las licitaciones públicas incluso en mayor cantidad que administraciones pasadas, dejando en la opacidad y arbitrariedad muchas decisiones de interés público.

Al respecto, en días recientes, el periódico Reforma dio a conocer que el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), órgano que depende de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la promoción de la educación en zonas marginadas, entregó el año pasado más de 448 millones de pesos en contratos “a modo” a empresas de proveedores cercanos al director de dicha institución, Cuauhtémoc Sánchez Osio.<sup>1</sup>

Los señalamientos de esta índole no son nuevos para la SEP ni para el Gobierno Federal. De enero a junio de 2019, la SEP otorgó el 77% de sus contratos por medio de

---

<sup>1</sup> Grupo Reforma (2020). Dan en SEP 448 mdp en contratos a modo. Consultado en línea el 23 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/dan-en-sep-448-mdp-en-contratos-a-modo/ar1972020>

adjudicación directa y con base en información oficial del sitio Compranet (el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas), se registraron 31 contratos de los cuales 24 fueron por adjudicación directa, tres por invitación a cuando menos 3 personas, y sólo 4 fueron presentados por licitación.<sup>2</sup>

Para la siguiente mitad del año 2019, la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP había dado un contrato por 25 millones de pesos, nuevamente por adjudicación directa, “para la detección de talentos de Beisbol en México” por tres meses de trabajo (de octubre a diciembre).

En fechas recientes, la misma Secretaría otorgó un contrato de 969 millones de pesos a Grupo Salinas, por “servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales; carga y embarcaciones, semovientes y flora”, desatando la indignación de la opinión pública por beneficiar de manera directa a uno de los empresarios más cercanos al titular del Poder Ejecutivo.<sup>3</sup>

Además, durante los primeros meses del año 2019, la organización *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)* documentó e hizo público que, durante los primeros 116 días de ejercicio de la nueva administración pública federal, más del 70% de los 28 mil 458 contratos destinados a compras del gobierno se habían otorgado por **adjudicación directa**; es decir sin respetar la regla general estipulada en la ley: tan sólo 18.3% de los contratos se otorgó a través del procedimiento de licitación pública y un 7% por invitación restringida.<sup>4</sup>

Entre los contratos celebrados por adjudicación directa, destacaron algunos relativos al Tren Maya, otorgados a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) por más de 90 millones de pesos; la compra de 671 pipas para el abasto de gasolina por mil 765 millones de pesos y siete contratos por 44 mil millones de pesos, otorgados por Petróleos Mexicanos (PEMEX) a través de invitación restringida, correspondientes a

---

<sup>2</sup> Clemente, A (2019). La SEP otorga 77% de sus contratos sin licitar. Consultado el 23 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/la-sep-otorga-77-de-sus-contratos-sin-licitar>

<sup>3</sup> SinEmbargo (2020). Gobierno de AMLO entregó contrato por 969 mdp a Grupo Salinas para adquirir mobiliario de la SEP. Consultado el 23 de junio de 2020. Sitio web: <https://www.economiahoy.mx/sinembargo/noticias/10476975/04/20/Gobierno-de-AMLO-entrego-contrato-por-969-mdp-a-Grupo-Salinas-para-adquirir-mobiliario-de-la-SEP.html>

<sup>4</sup> Animal Político (2019). “Gobierno de AMLO adjudica sin licitar el 74% de los contratos”. Consultado el 2 de mayo de 2020. Sitio web: <https://www.animalpolitico.com/2019/03/licitaciones-contratos-gobierno-amlo/>

servicios de construcción de infraestructura, instalaciones de plataformas petroleras, perforación en campos terrestres, certificación de volúmenes de reservas, así como servicios de consultoría para un plan de acción ambiental de activos.<sup>5</sup>

De acuerdo con MCCI, son 30 las instituciones del Gobierno Federal que otorgaron más contratos por adjudicación directa durante el 2019:



Por su parte, en un estudio publicado en mayo de 2019, la organización *México Evalúa* confirmó y amplió la información anterior, al señalar que durante los primeros cinco meses de este gobierno el 77.8% de los contratos públicos habían sido otorgados por

<sup>5</sup> Ibidem.

adjudicación directa, lo que representó un aumento de 3.3% en comparación con las que otorgó el gobierno de Enrique Peña Nieto durante el mismo periodo.<sup>6</sup>

Al respecto, y en la misma línea de tiempo que los informes citados, la agencia de noticias *Apro* dio a conocer que, durante los primeros cuatro meses del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, ocho de cada 10 contratos públicos se otorgaron mediante adjudicación directa.<sup>7</sup>

Las empresas farmacéuticas proveedoras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) resultaron las más beneficiadas.

Por ejemplo, Grupo Fármacos Especializados obtuvo 8 mil millones de pesos en contratos mediante adjudicación directa –y mil 505 millones por licitación pública–; Farmacéuticos Maypo ganó 3 mil 541 millones de pesos por esa vía, y Ralca consiguió mil 684 millones de pesos de manera directa.

Tras una consulta a la base de datos Compranet, *Apro* encontró que a partir del 3 de diciembre de 2018 –dos días después de asumir el poder– el gobierno federal celebró 27 mil 276 contratos por un monto total de 59 mil 796 millones de pesos. La mitad fue distribuida por el IMSS, ISSSTE y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

De esos contratos, 21 mil 409 (78%) fueron adjudicados de manera directa por un monto total de 26 mil 693 millones de pesos; otros 3 mil 848 millones pasaron por un proceso de licitación pública –26 mil 966 millones de pesos– y 2 mil 13 contratos fueron sometidos a un proceso de invitación restringida a cuando menos tres empresas, por un monto de 6 mil 100 millones de pesos.

Esto quiere decir que, si bien el gobierno otorgó de manera directa y al por mayor los contratos de menor monto –sobre todo a empresas farmacéuticas–, realizó licitaciones públicas para las adquisiciones y servicios de mayor costo: cada contrato otorgado por adjudicación directa valió un millón 246 mil pesos en promedio, mientras los que pasaron por un proceso de licitación amparaban 7 millones de pesos en promedio.<sup>8</sup>

Frente a estos señalamientos, respaldados por información oficial, el titular del Ejecutivo Federal declaró que la celebración de contratos directos era una práctica realizada para

---

<sup>6</sup> México.com. Gobierno de AMLO ha otorgado 77% de contratos sin licitación. Consultado el 10 de mayo de 2020. Sitio web: <https://www.elcontribuyente.mx/2019/05/gobierno-de-amlo-ha-otorgado-77-de-contratos-sin-licitacion/>

<sup>7</sup> Tourliere, M. Gobierno de AMLO otorga 8 de cada 10 contratos públicos mediante adjudicación directa. Consultado el 10 de mayo de 2020. Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/577238/gobierno-de-amlo-otorga-8-de-cada-10-contratos-publicos-mediante-adjudicacion-directa>

<sup>8</sup> Ibidem.

“frenar la corrupción”, impidiendo que empresas como Odebrecht volvieran a beneficiarse de grandes proyectos mexicanos.

En este sentido, la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, afirmó el 22 de agosto de 2019 que las adjudicaciones directas se habían reducido en un 30% con respecto al año 2018.

Sin embargo, de acuerdo con los reportes publicados por medios de comunicación y organizaciones civiles con base en información de Compranet, no solo las adjudicaciones directas han incrementado en esta Administración, sino que el 50% de las empresas que se consolidaron rápidamente como proveedoras fueron creadas entre noviembre de 2018 y febrero de 2019; asimismo, una cuarta parte de dichas compañías facturaron sus primeros contratos públicos durante su primer trimestre de existencia, algunas incluso lo hicieron en su primera quincena.

Naturalmente, esto ha generado sospechas sobre la calidad y eficiencia de los bienes y servicios ofrecidos por dichas empresas, así como de su transparencia y legalidad.

Aunado a lo anterior, la organización MCCI reveló a inicios del presente año que el IMSS había comprado a León Manuel Bartlett Álvarez, hijo del actual titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Manuel Bartlett Díaz, 20 ventiladores para terapia intensiva con un costo de 1.5 millones de pesos cada uno. Tanto León Manuel Bartlett como el director general del IMSS, Zoé Robledo, aceptaron haber realizado la operación de compra-venta, pero negaron que hubiera algo ilegal en ella.

La noticia destacó por el elevado precio de los equipos; sin embargo, lo más alarmante de la transacción es el presunto conflicto de interés que motiva esta denuncia, claramente ilustrado por la situación en comento. “León Manuel [...] obtuvo al menos siete contratos que, en conjunto, ascienden a una cantidad mayor a 162 millones de pesos con dependencias gubernamentales como el Ejército, la Marina Armada de México y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).”<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Loret, C. (2020). “Hijo de Bartlett recibe contratos por 162 millones del gobierno de AMLO”. Consultado el 4 de mayo de 2020. Sitio web: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/05/03/hijo-de-bartlett-recibe-contratos-por-162-millones-del-gobierno-de-amlo/>

En este punto, no podemos dejar de recordar la existencia de al menos dos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fechas del 27 de marzo y del 3 de abril, respectivamente; los cuales, establecen que por la emergencia sanitaria a causa de la pandemia que vivimos, dependencias como la Secretarías de Salud; de la Defensa Nacional, y de Marina; así como el Instituto de Salud para el Bienestar; el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado pueden *simplificar* los trámites del procedimiento de adjudicación directa previsto en las disposiciones legales aplicables.

Sin embargo, los contratos que de estos acuerdos emanen deben analizarse a fondo por las autoridades correspondientes y por el Poder Legislativo, en ejercicio de su facultad de control de la gestión gubernamental.

Al mismo tiempo, debe ser objeto de análisis y fiscalización la recurrencia con la que el gobierno federal otorga adjudicaciones directas, con y sin excusas, omitiendo el proceso de licitaciones públicas que mandata la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la misma Constitución que en su artículo 134 señala en su párrafo tercero que:

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Esta situación debe ser atendida de cara a la opinión pública, para garantizar la transparencia; pero, sobre todo, la legalidad de todas las contrataciones públicas.

En ese sentido, es alarmante la falta de credibilidad que ha adquirido la SFP, así como su titular, al recordar las recientes acusaciones mediáticas sobre su patrimonio, así como las de septiembre de 2019 en donde exoneró a Manuel Bartlett.

La indignación política y ciudadana que generó la SFP podría repetirse, generando incertidumbre y encono ciudadano una vez más. Ante este escenario, resulta imprescindible el trabajo coordinado de otras dependencias para investigar a fondo el tipo de casos que han sido señalados a lo largo de este documento.

“Las consecuencias económicas derivadas de la corrupción son nefastas, en particular, en lo que respecta al impacto sobre el empobrecimiento de la población y la calidad de los servicios públicos, así como al índice de crecimiento, la caída de las exportaciones y la fuga de inversiones, lo que se traduce en un estancamiento económico, un aumento de las desigualdades sociales y un mayor empobrecimiento”.<sup>10</sup>

Por ello, las redes de corrupción de carácter político-económico deben ser identificadas y desmanteladas. Los principios de honestidad y transparencia que pregona la actual Administración Pública Federal no pueden seguir siendo sólo palabras en discursos y documentos oficiales, sino que deben convertirse en verdaderos lineamientos estrictos a acatar.

La entrega de contratos millonarios por adjudicación directa a empresas de reciente creación o a empresarios cercanos a funcionarios públicos, debe ser evaluada con responsabilidad. De esta manera, quizás podríamos evitar situaciones como la del IMSS, que en días recientes levantó un acta de rechazo para devolver los 20 ventiladores que había comprado a León Manuel Bartlett porque este último no cumplió con las condiciones establecidas en el contrato.

En este sentido, las instancias de salud pública que han realizado contratos de compra de emergencia por el COVID-19 con dinero del erario, deben explicar a la ciudadanía las razones que motivaron su decisión y exponer la evaluación que realizaron para seleccionar a las empresas, en el caso de las adjudicaciones directas.

La corrupción no puede ser tolerada por ningún gobierno, mucho menos por uno que ha decretado discursivamente el fin de la corrupción y el inicio de una transformación nacional caracterizada por la honestidad y atenta a las demandas ciudadanas.

---

<sup>10</sup> Weber, Renate; y Zambrano, Patricio. Transparencia y Corrupción en la Unión Europea y América Latina, Resolución, Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, Atenas, Grecia, 29 de marzo de 2014, páginas 4-6.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, a efecto de rendir un informe detallado sobre los contratos por adjudicación directa que las dependencias a su cargo han otorgado desde diciembre de 2018.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana, remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre el proceso de decisión para cada uno de los contratos otorgados por adjudicación directa desde diciembre de 2018, así como las evaluaciones correspondientes a cada caso.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, coadyuvar con la Secretaría de la Función Pública en las investigaciones relacionadas con los contratos por adjudicación directa otorgados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Educación Pública, así como de cualquier otra institución gubernamental que esté siendo investigada sobre esta situación.



Sen. Juan Zepeda